

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo los señores accionistas solicitar la entrega o el envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Manuel Castellón Leal, Administrador Solidario.—6.463.

ARESA SEGUROS GENERALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 6 de febrero de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 12 de marzo de 2008, a las 12:00 horas, en el domicilio de Ronda Universidad, 22, de Barcelona, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros. Cesos y nombramientos.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 7 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Taracena.—6.333.

AUTOCITY NETWORKS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en paseo del Club Deportivo 1, Edificio 8, Parque Empresarial La Finca, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), o el siguiente día 11 de marzo de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de renuncia y designación de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 29 de enero de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Francisco Camacho Rojo y Aquilino Peña Pérez.—6.330.

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., en su reunión de fecha 5 de febrero de 2008, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra, n.º 4, el día 13 de marzo de 2008, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 14 de marzo de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A., y de su Grupo Financiero Consolidado. Aplicación de resultados; distribución del dividendo. Aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 34, «Número y Elección» de los Estatutos Sociales a los efectos de reducir el número máximo y mínimo de consejeros.

Tercero.—Modificación del artículo 36, «Duración y renovación en el cargo» de los Estatutos Sociales, relativo a los consejeros, a los efectos de que sean designados o renovados por el periodo de tres años en lugar de cinco.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre la reelección de miembros del Consejo de Administración:

4.1 Reelección de D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche.

4.2 Reelección de D. Román Knörr Borrás.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 34 de los Estatutos Sociales, determinación del número de consejeros en los que lo sean en ese momento con arreglo a los acuerdos que se adopten en este punto del orden del día, de lo que se dará cuenta a la Junta General a los efectos correspondientes.

Quinto.—Ampliar en 50.000.000.000 (Cincuenta mil millones) de euros el importe nominal máximo delegado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 18 de marzo de 2006 en su punto Tercero del Orden del día, en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, de cualquier clase y naturaleza, incluso canjeables, no convertibles en acciones, cuyo importe fue ampliado por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 16 de marzo de 2007.

Sexto.—Delegar en el Consejo de Administración, durante un plazo máximo de 5 años, la facultad de emitir, hasta un máximo de 9.000.000.000 (nueve mil millones) de euros, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como la facultad de excluir o no el derecho de suscripción preferente según lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas; determinar las bases y modalidades de la conversión y ampliar el capital social en la cuantía necesaria, modificando, en su caso, el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 16 de marzo de 2007.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2008.

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Después de la exposición de los asuntos que se comprenden en el orden del día se informará a la Junta sobre la modificación del Reglamento del Consejo, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 24/1988 de 28 de julio reguladora del Mercado de Valores y se presentará el Informe explicativo sobre los elementos del Informe de Gestión contenidos en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Asistencia:

Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las oficinas de BBVA.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la pre-

sentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto a través de medios de comunicación a distancia:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta se incorporará en la tarjeta de asistencia una fórmula para emitir el voto, que podrá entregarse en cualquiera de las oficinas o dependencias de BBVA.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina de Gestión de Accionistas o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina de Gestión de Accionistas, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación:

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco (www.bbva.com) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General 2008» de la web corporativa del Banco (www.bbva.com).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia:

La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto a distancia o delegación.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta junto con los respectivos informes de los Auditores de Cuentas; también se encuentran a disposición de los señores accionistas los informes de administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen, el texto completo del Reglamento del Consejo y el Informe a que se refiere el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, así como el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre la política de Retribuciones del Consejo de Administración correspondientes ambos al ejercicio 2007. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar

en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: (www.bbva.com).

Información general:

Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco (www.bbva.com).

Asimismo para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina de Gestión de Accionistas en Gran Vía 1, 48001 Bilbao o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General 2008» de la página web del Banco www.bbva.com.

Intervención de notario en la Junta General:

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 14 de marzo de 2008 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Secretario General y del Consejo. José Maldonado Ramos.—6.339.

BELTRÁN YANES Y ASOCIADOS, S. L. (Sociedad escindida)

FORNIES BELTRÁN, S. L.

BELTRÁN YANES NORTE, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal de socios de fecha 31 de enero de 2008, de la sociedad «Beltrán Yanes y Asociados, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad su escisión total, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque de su total patrimonio, derechos y obligaciones a las sociedades de nueva creación «Fornies Beltrán, Sociedad Limitada», y «Beltrán Yanes Norte, Sociedad Limitada». La fusión se acordó en base al proyecto de escisión publicado en el Borme el 23 de enero de 2008, habiéndose aprobado como Balance de escisión el cerrado a 30 de noviembre de 2007.

Se hace constar que los acreedores de la sociedad «Beltrán Yanes y Asociados, Sociedad Limitada», tienen el derecho de oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los socios y acreedores podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluido el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 2008.—La Administradora Solidaria de la sociedad escindida, Elisa Beltrán Yanes.—5.434. y 3.ª 8-2-2008

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de I Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 4 de febrero de 2008, se convoca la I Asamblea General Ordinaria de la Institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, para que tenga lugar el día 3 de marzo de 2008, a las 16 horas y 30 minutos en primera convocatoria y, en su caso, a las 17 ho-

ras en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta Capital, según el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Sr. Presidente.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su Grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2007.
- Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2007.
- Cuarto.—Obra Social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2007 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2008.
- Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2007 y presupuesto para el ejercicio 2008.
- Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.
- Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.
- Octavo.—Propuesta de modificación de Estatutos (Ley 3/2007, de 26 de julio, de la Comunidad de Madrid).
- Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.
- Décimo.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea General.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 27.5 de los Estatutos Sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros Generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 29 de los Estatutos de la Entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros Generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la Entidad, sitas en el paseo de la Castellana, núm. 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Enrique de la Torre Martínez, Secretario del Consejo de Administración.—6.323.

CAMPIGLIA, S. A.

(En liquidación)

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 5 de febrero de 2008, ha acordado por unanimidad, la liquidación de la misma y ha aprobado el siguiente Balance de liquidación:

| | Euros |
|------------------------------|------------|
| Activo: | |
| Deudores | 740,10 |
| Tesorería | 124.629,61 |
| Total activo | 125.369,71 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 116.938,25 |
| Acreedores corto plazo | 8.431,46 |
| Total pasivo | 125.369,71 |

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—El Liquidador Único, Miguel Mas Tulla.—6.314.

CERRAJERA VALENCIANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), calle Islas Canarias, n.º 27, del pol. ind. «Fuente del Jarro» (2.ª fase), el próximo día 11 de marzo de 2008, a las 9,30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, con propuesta de aplicación de resultados.
- Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- Tercero.—Formulación de cuentas abreviadas.
- Cuarto.—Depósito de las cuentas anuales, en el Registro Mercantil de la Provincia.
- Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos, así como solicitar su entrega o envío gratuitos.

Paterna (Valencia), 5 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Javier Marco Aub.—6.376.

CLUB DE VACACIONES SEGHERS, S. A.

Reactivación, transformación y cambio de domicilio social

Se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la entidad «Club de Vacaciones Seghers, Sociedad Anónima», celebrada el día 18 de julio del 2006, acordó por unanimidad:

La reactivación de la sociedad poniendo fin a su estado de liquidación, con reanudación de la actividad social, lo que se comunica a los efectos oportunos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, haciéndose constar el derecho que, en su caso, asiste a los acreedores y obligacionistas, para oponerse al acuerdo de reactivación, que podrá ejercitar en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de reactivación.

La transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse en lo sucesivo «Club de Vacaciones Seghers Sociedad Limitada».

El traslado de su domicilio social de hotel Seghers Club, kilómetro 159, carretera a Cádiz, Estepona (Málaga) a calle Condestable de Portugal, número 42-43, 3.ª, Granollers (Barcelona).

Barcelona, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Miguel Ángel López Peña.—5.485. y 3.ª 8-2-2008

CONSTRUCCIONES ESGARADE, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Manuela Molinero Haro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Abou Kane, contra la empresa «Construcciones Esgarade, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución con esta fecha, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada «Construcciones Esgarade, S. L.», en situación de insolvencia total por importe 2.691,89 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.